



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### GOLMAYO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo de Pleno de fecha 5 de octubre de 2022, sobre aprobación del expediente de modificación de créditos n.º 3/2022 del Presupuesto del presente ejercicio 2022 en la modalidad de suplemento de crédito con cargo a bajas por anulación de créditos, mayores ingresos efectivamente recaudados y remanente de tesorería para gastos generales, quedando publicado resumido por capítulos del siguiente modo:

**MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 3/2022:  
SUPLEMENTO DE CRÉDITO CON CARGO A BAJAS  
POR ANULACIÓN DE CRÉDITO, MAYORES INGRESOS  
EFECTIVAMENTE RECAUDADOS Y REMANENTE DE TESORERÍA  
PARA GASTOS GENERALES**

**MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 3/2022**

**1.- Aumento de créditos presupuesto de gastos**

**a) Suplemento de crédito**

Aplicación presupuestaria	Descripción de la aplicación presupuestaria	Crédito inicial	Suplemento de crédito	Crédito definitivo
341 13100	PERSONAL LABORAL TEMPORAL MONITOR DEPORTIVO	40.873,64	5.000,00	45.873,64
341 13102	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL TEMPORAL MONITOR DEPORTIVO	2.000,00	250,00	2.500,00
	TOTAL CAPITULO I	-----	5.250,00	-----
342 21000	REPARACIONES INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS	17.500,00	12.500,00	30.000,00
454 21000	REPARACIONES DE CAMINOS (INFRAESTRUCTURAS)	6.000,00	10.000,00	16.000,00
320 21200	REPARAC., MANTEN Y CONSERV EDIFICIOS COLEGIO Y GUARDERIA (EDUCACION)	5.000,00	7.500,00	12.500,00
342 21200	REPARAC., MANTEN Y CONSERV EDIFICIOS POLIDEPORTIVO Y OTROS (DEPORTES)	3.000,00	3.500,00	6.500,00
150 21300	REPARAC., MANTEN Y CONSERV MAQUINARIA, INSTAL. TECNICAS Y UTILLAJE (VIVIENDA Y URBANISMO)	500,00	250,00	750,00
312 21300	REPARAC., MANTEN Y CONSERV MAQUINARIA, INSTAL. TECNICAS Y UTILLAJE CONSULTORIOS MEDICOS (SANIDAD)	500,00	250,00	750,00
342 21300	REPARAC., MANTEN Y CONSERV MAQUINARIA, INSTAL. TECNICAS Y UTILLAJE (INSTALACIONES DEPORTIVAS)	7.500,00	4.500,00	12.000,00
161 21400	REPARAC., MANTEN Y CONSERV VEHICULOS SERVICIO AGUAS (BIENESTAR COMUNITARIO)	1.500,00	500,00	2.000,00
320 21500	REPARAC., MANTEN Y CONSERV MOBILIARIO Y ENSERES (EDUCACION)	500,00	250,00	750,00
330 21500	REPARAC., MANTEN Y CONSERV MOBILIARIO Y ENSERES (CULTURA)	1.500,00	3.500,00	5.000,00
342 21500	REPARAC., MANTEN Y CONSERV MOBILIARIO Y ENSERES (DEPORTES)	1.500,00	6.000,00	7.500,00
920 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	5.500,00	2.750,00	8.250,00
312 22102	SUMINISTRO DE GAS CONSULTORIOS MEDICOS (SANIDAD)	2.500,00	2.000,00	4.500,00
320 22102	SUMINISTRO DE GAS COLEGIO Y GUARDERIA (EDUCACION)	46.250,00	3.750,00	50.000,00
330 22102	SUMINISTRO DE GAS, (CULTURA)	8.125,00	1.875,00	10.000,00
330 22200	TELEFONO CENTROS CULTURALES (CULTURA)	1.500,00	500,00	2.000,00
920 22200	TELEFONO AYUNTAMIENTO, SERVICIOS GENERALES	5.750,00	750,00	6.500,00
330 22203	GASTOS COMUNICACIONES INFORMATICAS, ADSL	2.500,00	750,00	3.250,00
160 22500	CANON DE VERTIDOS (BIENESTAR COMUNITARIO)	7.000,00	250,00	7.250,00
920 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, SERVICIOS GENERALES	25.000,00	3.500,00	28.500,00
338 22699	GASTOS EN FIESTAS POPULARES	120.000,00	40.000,00	160.000,00
920 22699	GASTOS VARIOS, SERVICIOS GENERALES	17.500,00	3.000,00	20.500,00
920 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS EXTERIORES, PROYECTOS Y OTROS, SERVICIOS GENERALES	5.000,00	5.000,00	10.000,00



# Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 134

Miércoles, 23 de noviembre de 2022

TOTAL CAPITULO 2	-----	112.875,00	-----
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO	-----	118.125,00	-----

## RESUMEN AUMENTO DE CRÉDITOS EN PRESUPUESTO DE GASTOS

	<i>TOTAL</i>
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO .....	118.125,00
TOTAL AUMENTO CRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS .....	118.125,00

### 2.- Financiación

#### a) Bajas por anulacion de crédito

Aplicación presupuestaria	Descripción de la aplicación presupuestaria	Crédito inicial	Bajas por anulación	Crédito definitivo
337 13100	GASTOS DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL DE CULTURA - MONITORES DE VERANO	45.638,85	5.000,00	40.638,85
	TOTAL CAPITULO 1	-----	5.000,00	-----
	TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN EN PRESUPUESTO DE GASTOS	-----	5.000,00	-----

#### b) Mayores ingresos efectivamente recaudados

Concepto de ingresos	Descripción de la aplicación presupuestaria	Crédito inicial	Mayores ingresos efectivamente recaudados	Crédito definitivo
29000	IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS	50.423,12	21.790,18	72.213,30
	TOTAL CAPÍTULO 2	-----	21.790,18	-----
39904	OTROS INGRESOS DIVERSOS IMPREVISTOS	10.000,00	32.376,20	42.376,20
39906	INGRESOS DIVERSOS POR VENTA DE VALES EN FIESTAS Y ACTIVIDADES	10.000,00	2.189,00	12.189,00
	TOTAL CAPÍTULO 3	-----	34.565,20	-----
60000	ENAJENACION DE SOLARES	35.090,00	31.843,33	66.933,33
	TOTAL CAPÍTULO 6	-----	31.843,33	-----
	TOTAL MAYORES INGRESOS EFECTIVAMENTE RECAUDADOS	-----	88.198,71	-----

#### c) Remanente de Tesorería para gastos generales

Concepto de ingresos	Descripción de la aplicación presupuestaria	Crédito inicial	Remanente de Tesorería para gastos generales	Crédito definitivo
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	324.473,96	24.926,29	349.400,25
	TOTAL CAPÍTULO 8	-----	24.926,29	-----
	TOTAL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	-----	24.926,29	-----

## RESUMEN FINANCIACIÓN

TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN EN PRESUPUESTO DE GASTOS .....	5.000,00
TOTAL MAYORES INGRESOS EFECTIVAMENTE RECAUDADOS.....	88.198,71
TOTAL REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES.....	24.926,29
TOTAL RESUMEN FINANCIACIÓN .....	118.125,00

## RESUMEN MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3/2022

### 1.- AUMENTO DE CRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS

TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO .....	118.125,00
TOTAL RESUMEN GASTOS .....	118.125,00

### 2.- FINANCIACIÓN

TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN EN PRESUPUESTO DE GASTOS .....	5.000,00
TOTAL MAYORES INGRESOS EFECTIVAMENTE RECAUDADOS.....	88.198,71
TOTAL REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES.....	24.926,29
TOTAL RESUMEN FINANCIACIÓN .....	118.125,00
TOTAL FINANCIACION - GASTOS .....	0,00

BOPSO-134-23112022



Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Golmayo, 11 de noviembre de 2022.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

2195

BOPSO-134-23112022